

CAMPAÑA IRPF: ¿ASIGNAR A LA IGLESIA?

FERNANDO GIMÉNEZ BARRIOCANAL
PROFESOR TITULAR DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ASESOR DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

PUBLICADO EN ALFA Y OMEGA (29/V/2003)

La mayoría de los españoles a día de hoy siguen declarándose católicos. Son muchos los millones de personas que cada domingo llenan las parroquias de fieles en un acontecimiento que no tienen comparación con cualquier otro evento social en nuestro país. La reciente experiencia de la visita del Papa demuestra que pese a interesadas campañas de descrédito, la Iglesia sigue muy viva en España.

Y esta Iglesia, como cualquier institución, requiere recursos materiales para mantenerse. Pasó a la historia la vieja creencia de que la Iglesia era inmensamente rica y mantenida por el Estado. No señores, no. La Iglesia paga, como todos, el recibo de la luz, la calefacción, la retribución de los sacerdotes ... y necesita dinero para el desempeño de su labor pastoral y caritativa.

Vivimos en una sociedad que nos empuja al consumismo. Todo tiene un precio y no nos parece mal pagar por ocio, la academia del niño, la camisa de marca, los patines de moda, el DVD y montón de cosas superfluas más. En cambio, si se trata de contribuir con la Iglesia, la cosa a veces cambia y a la hora de “echar en el cestillo”, se coge el monedero y se tira de la monedita pequeña. Da la sensación de que algunos piensan que la Iglesia se sostiene del aire o que recibe cientos de millones de euros de instituciones públicas en concepto de subvención. Algunos medios de comunicación no paran de intoxicar a la opinión pública en esta dirección y computan como subvención aquello que es simplemente el pago de servicios concretos realizados a la sociedad (educación, asistencia en hospitales, cárceles, etc.). Dichas informaciones carecen de fundamento y únicamente buscan minar la imagen de la Iglesia. Cada uno sabrá por qué.

La realidad es bien distinta y conviene que se sepa. El único sistema de colaboración estatal en el sostenimiento de la Iglesia que existe en España es el que se instrumenta a través de la Asignación Tributaria. Un sistema que permite al contribuyente DECIDIR que se va a hacer con una pequeña parte de los impuestos que ya ha pagado o que va a pagar. En consecuencia, no se trata de pagar más o tener derecho a menos devolución, sino de elegir qué se va a hacer con nuestros impuestos.

Conviene recordar algunas cosas. La asignación a la Iglesia en España no es un privilegio, sino que nace de un Tratado Internacional y es fruto de un lógico sistema de colaboración entre instituciones. Todos los contribuyentes pueden participar: los que no tienen obligación de hacer la declaración, cumplimentando el impreso 104 en los meses de marzo y abril, el resto en su declaración en mayo-junio. Desde hace varios, la asignación a la Iglesia es independiente de la asignación a “a otros fines sociales”, por tanto, marcar la X a favor de la Iglesia no condiciona el hecho de que se desee marcar otras opciones,

Algunos acusan a la Iglesia de falta de transparencia en sus cuentas, pero esto también es un mito. El dinero procedente de la Asignación Tributaria lo recibe mensualmente la Conferencia Episcopal que lo distribuye, dentro del denominado Fondo Común Interdiocesano, al conjunto de las Diócesis Españolas. Cada año se presenta el reparto en Rueda de prensa y se remite una completa memoria de la distribución al Organismo Público competente. ¿Es esto falta de transparencia?

El dinero de la Asignación Tributaria es muy importante para Iglesia, pero no es su única fuente de financiación. Solo un dato: Los 11 millones de euros que se reciben por este concepto cada mes divididos por el número total de sacerdotes que hay en nuestro país (unos 20.000) y teniendo en cuenta el número de parroquias, (unas 23.000), apenas permitirían, si se destinaran solo eso, entregar una retribución a cada sacerdote de menos de 400 euros y una ayuda simbólica para el mantenimiento ordinario de nuestras parroquias. ¿Se trata, por tanto, de una colaboración exagerada? A mí, no me lo parece. Todo ello, por supuesto, sin contar con el resto de la actividad ordinaria de la Iglesia, que tiene que financiada con otras fuentes de financiación, principalmente mediante la ayuda directa de los fieles.

Asignar a favor de la Iglesia constituye un compromiso para todos los que forman parte de ella, pero también puede ser una buena elección para los no creyentes. Hay algunos que dicen que la Iglesia debería ser financiada por sus “seguidores”. Estos olvidan, entre otras cosas, que la Iglesia despliega también una importantísima labor social en nuestro país. Nos acompaña en los momentos más importantes de nuestra vida: al nacer, con el bautismo, en el momento del matrimonio con su bendición, en los últimos instantes de nuestra vida y encada momento estando a disposición siempre para escuchar, aconsejar y acompañar. En un mundo donde todo tiene precio, la Iglesia propone un conjunto de valores que enriquecen al hombre y a la sociedad en su conjunto (la generosidad auténtica, la entrega, el trabajo bien hecho, la sinceridad de corazón...), educa a los niños y a los jóvenes y está siempre dispuesta a atender y

ofrecer una palabra de vida, especialmente a los más desfavorecidos. Está presente en los sitios donde nadie quiere estar (juntos a los enfermos y desahuciados, los pobres, los desamparados, los presidiarios, en los pueblos olvidados) prestando siempre esperanza y consuelo.

En resumen, Hacienda nos da la oportunidad de decidir qué se va a hacer con una parte de nuestros impuestos: destinarlo a la Iglesia o a lo que ellos decidan por nosotros. Yo lo tengo claro: marcaré la X a favor de la Iglesia.